

11

Los primeros Borbones



Historia de España

2º de Bachillerato

Curso 2021/22

PREGUNTAS DE LA EVAU

1. El antiguo régimen en España: concepto, características y crisis.
2. Explica las causas de la Guerra de Sucesión Española, la composición de los bandos en conflicto y su resolución.
3. Define qué fueron los Decretos de Nueva Planta y explica su importancia en la configuración del nuevo Estado borbónico.
4. Comenta las ideas fundamentales de la Ilustración y define el concepto de despotismo ilustrado.

ANTIGUO RÉGIMEN

término despectivo acuñado por los revolucionarios franceses para referirse al sistema político, económico y social al que se enfrentaron

MONARQUÍA ABSOLUTA DE DERECHO DIVINO

- El monarca concentra los poderes (legislativo, ejecutivo y judicial) y sólo rinde cuentas ante Dios, que es quien legitima su existencia. No existe una constitución que limite su poder.
- Las asambleas, como los Estados Generales de Francia, son convocadas y disueltas según la voluntad del rey, tienen escaso poder y se debate y vota por estamentos.
- Los habitantes son súbditos, no ciudadanos.

SOCIEDAD ESTAMENTAL

- División medieval en tres estamentos: clero, nobleza y tercer estamento (pueblo llano).
- Los privilegiados (nobleza y clero) son terratenientes, acumulan privilegios (fiscales, jurídicos, económicos, honoríficos) y monopolizan los altos cargos políticos y militares. Los señores tienen derechos señoriales o feudales sobre sus vasallos.
- Los estamentos son heterogéneos (alta y baja nobleza, alto y bajo clero), especialmente el tercer estamento, que engloba a la mayoría de la población: grupos urbanos (sirvientes, artesanos, burgueses...) y rurales (jornaleros, vasallos, pequeños propietarios...).
- La Iglesia ejerce un poderoso control ideológico, encargándose de la censura, la educación y la caridad.

ECONOMÍA AGRARIA Y SEÑORIAL

- La mayoría de la población se dedica a la agricultura.
- La posesión de tierras, símbolo de prestigio social, se concentra en manos de la nobleza y del clero, la mayoría como tierras amortizadas.
- Los rendimientos son bajos por la rotación de cultivos con barbecho y la falta de fertilizantes, etc. Hay crisis de subsistencia recurrentes.
- Los openfields suponen la rotación de cultivos con barbecho, la existencia de tierras comunales y de derechos tradicionales de los campesinos.
- Los gremios acaparan las actividades artesanales (salvo el Domestic system)

EL SIGLO XVIII

¿Qué pasa en el mundo?

- Aplicación de las ideas ilustradas
- Sin socavar las bases del Antiguo Régimen

DESPTOTISMO ILUSTRADO

- Guerra de la Independencia de los EE.UU
- Revolución francesa

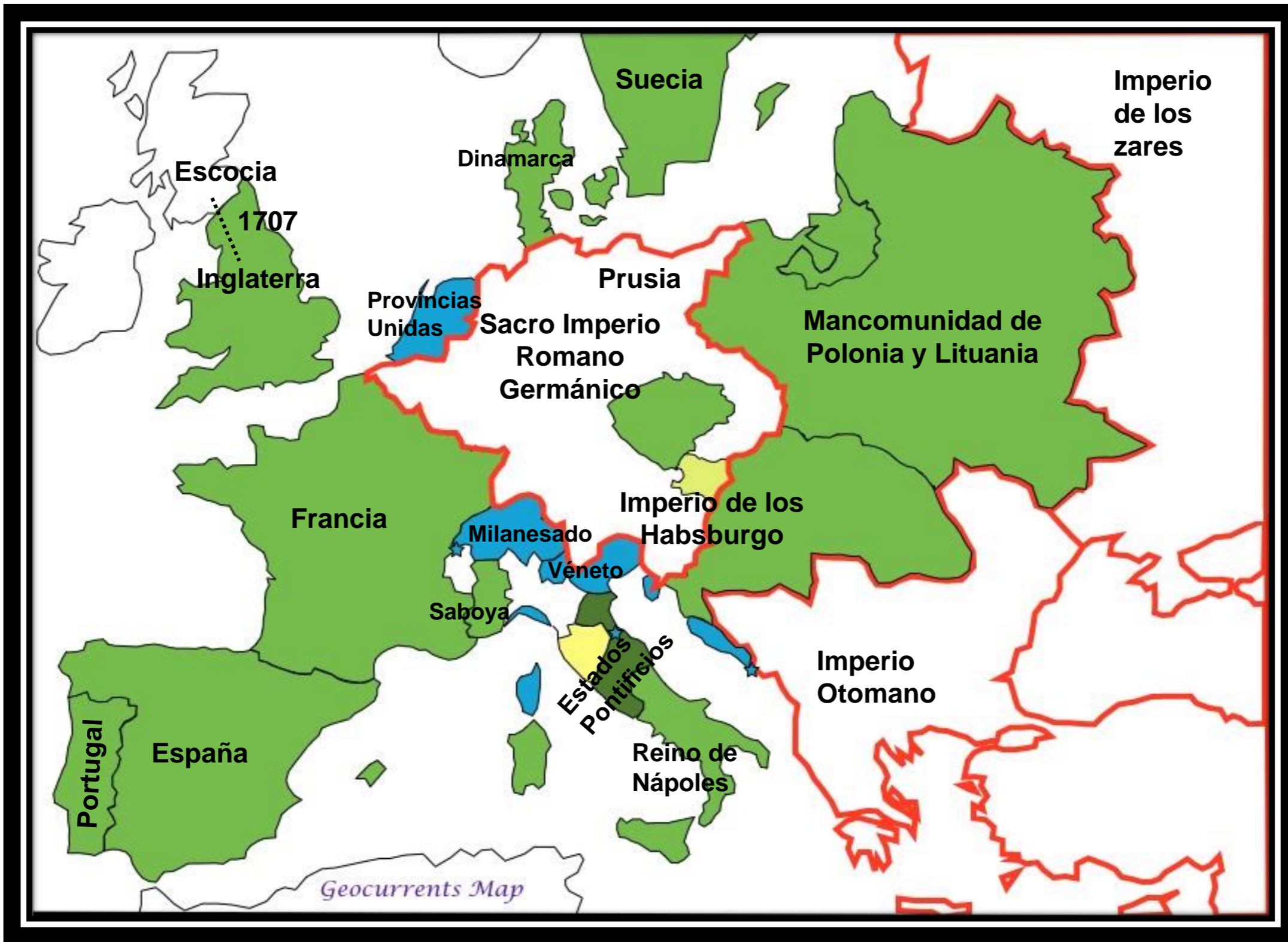
REVOLUCIONES POLÍTICAS

ILUSTRACIÓN

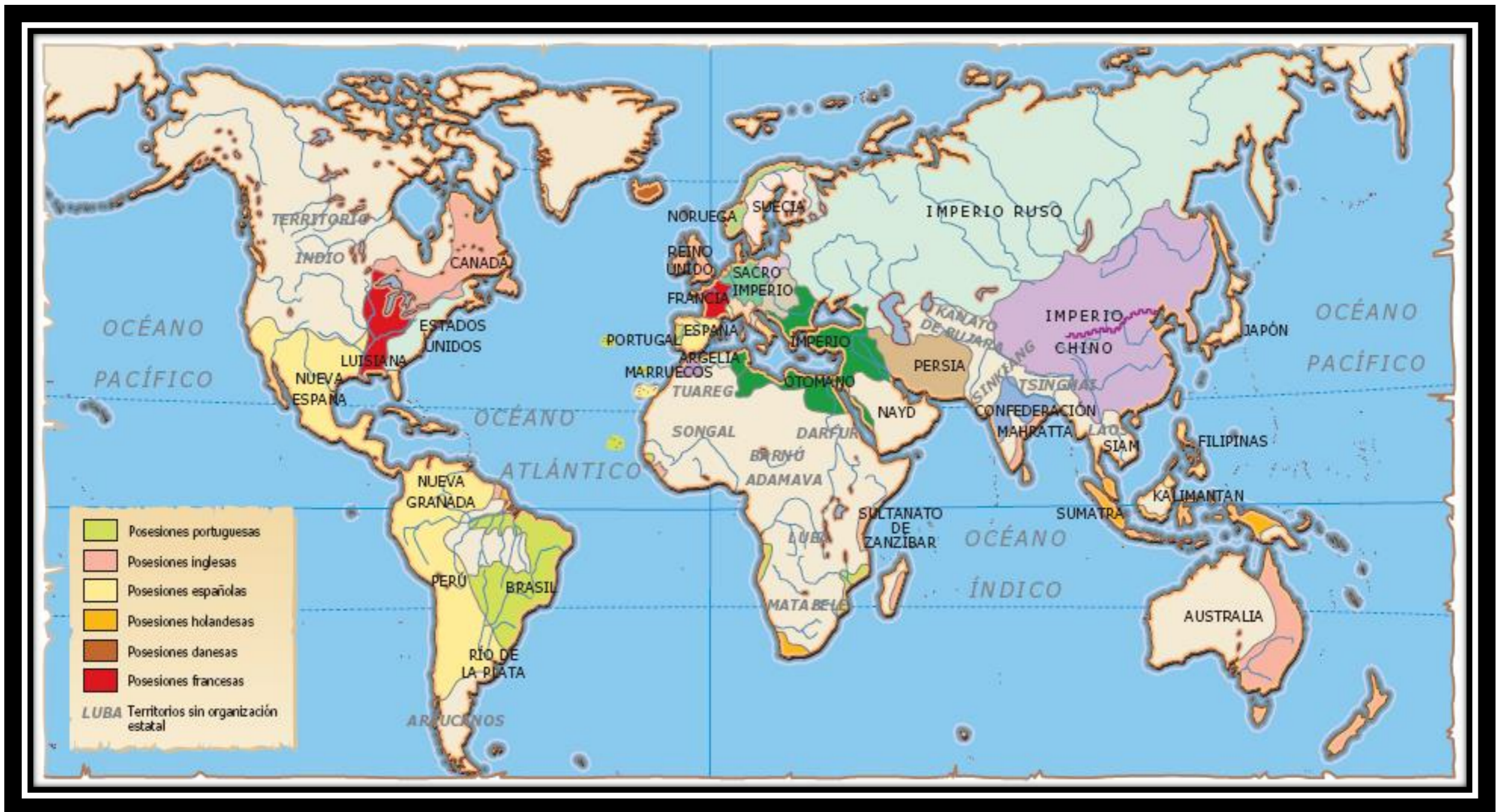
- MONTESQUIEU y la división de poderes
- ROUSSEAU y el contrato social

PROFUNDAS TRANSFORMACIONES ECONÓMICAS





- Revolución agraria
- Revolución industrial



EUROPA EN 1750



EL MUNDO EN 1750



LA GUERRA DE
SUCESIÓN Y SUS
CONSECUENCIAS: LA
PAZ DE UTRECHT

LA GUERRA DE SUCESIÓN Y SUS CONSECUENCIAS: LA PAZ DE UTRECHT

- * **Carlos II** muere en 1700 sin descendencia.
- * Hay dos pretendiente al trono español: **Felipe de Anjou** y **Carlos de Habsburgo**.
- * Los países europeos toman partido por uno u otro candidato.
- * Los distintos reinos españoles también se decantan por uno de los dos
- * La Guerra de Sucesión tiene lugar entre 1701 y 1715.
- * Termina, en el ámbito internacional, con el **Tratado de Utrecht** (1713)
- * En en interior provoca la aplicación de los **Decretos de Nueva Planta**.

CARLOS II Y FELIPE DE ANJOU

- ✿ Carlos II muere en 1700.
- ✿ Deja la corona española a **Felipe de Anjou**.
- ✿ Éste es proclamado rey en 1701.



LOS PRETENDIENTES

- ✿ **Felipe de Anjou:** nieto de Luis XIV de Francia y bisnieto de Felipe IV de España.
- ✿ **Archiduque Carlos de Habsburgo:** hijo del emperador de Alemania.



LOS CONTENDIENTES

- * Felipe de Anjou es apoyado por Francia.
- * El Archiduque Carlos de Habsburgo tiene detrás al Imperio, Inglaterra y Holanda. Poco después se unieron Portugal, Prusia y Saboya.



EL INICIO DE LA GUERRA

- ✿ Se desarrolla en la Península Ibérica, Francia y América.
- ✿ La superioridad naval aliada, sobre todo inglesa, explica la inicial iniciativa de Carlos.
- ✿ Así los británicos ocupan Gibraltar y Menorca.
- ✿ Y Carlos llega, en dos ocasiones, a Madrid.

DE UNA GUERRA INTERNACIONAL A UNA GUERRA CIVIL

- ✿ En 1705, Valencia presta su apoyo al pretendiente Carlos.
- ✿ Poco después, Cataluña y Aragón también se decantaron por el austríaco.
- ✿ Castilla optó por el francés.
- ✿ Y así, una guerra sucesoria, de carácter internacional, se transformaba en una guerra civil, entre distintos territorios.

REACCIÓN BORBÓNICA

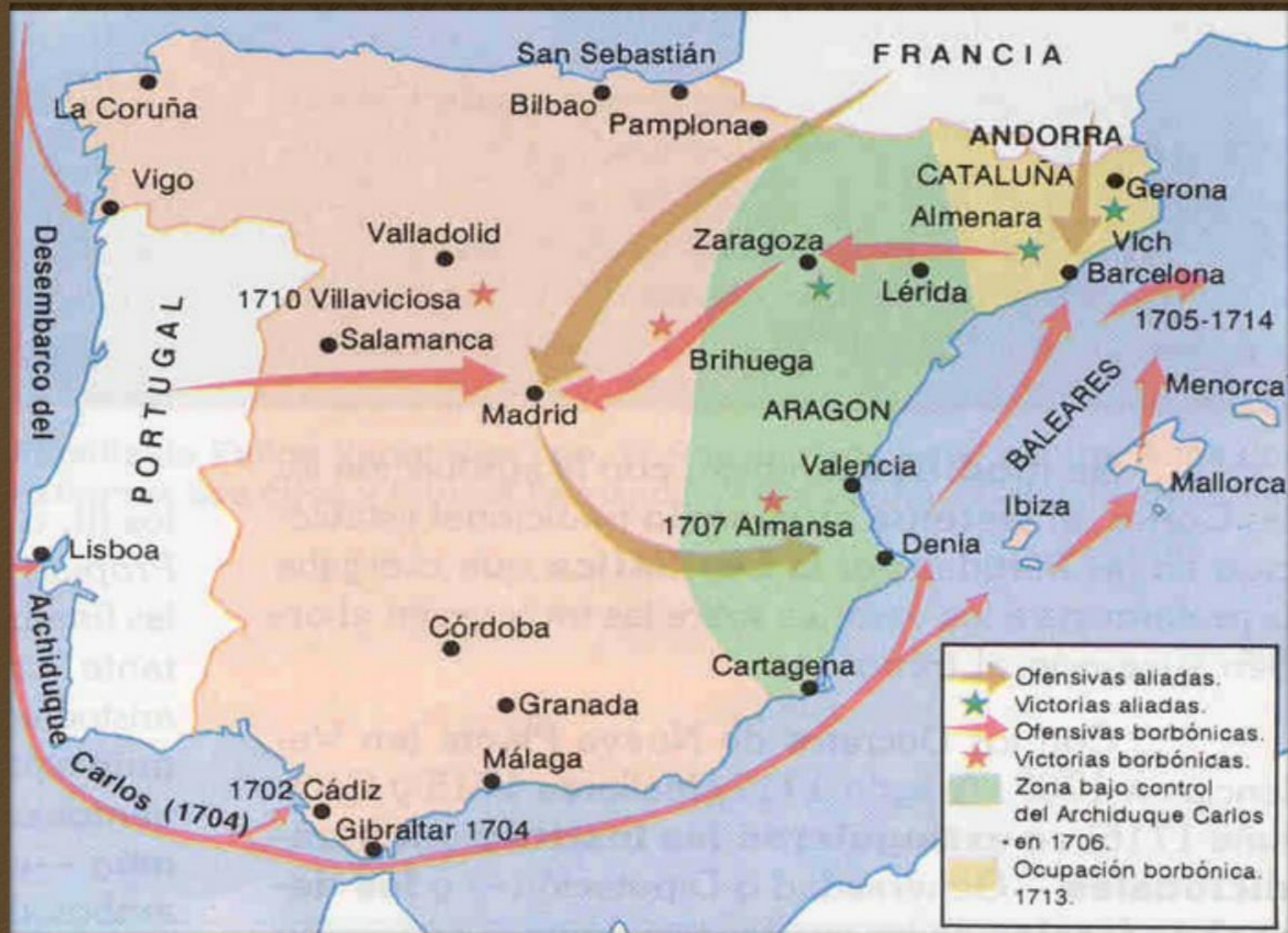
- ✿ En 1707, el ejército de Felipe vence en **Almansa** (Albacete).
- ✿ Tras las victorias de **Brihuega** y **Villaviciosa** (Guadalajara, 1710) sólo Cataluña y Baleares continúan bajo dominio aliado.

EL HECHO DEFINITIVO

- ✿ En 1711, tras la muerte de su hermano, emperador de Alemania, **Carlos de Habsburgo** accede al trono imperial.
- ✿ Se rompe así la Gran Alianza.
- ✿ Las negociaciones condujeron a la Paz de Utrecht, firmada en los **Tratados de Utrecht (1713) y Rastatt (1714)**.

EL FIN DE LA GUERRA

- ✿ A pesar del abandono aliado, Cataluña y Baleares se negaron a aceptar al rey borbón.
- ✿ Cataluña cayó en 1714 (Barcelona, el 11-09-1714).
- ✿ Baleares, en 1715.



LA GUERRA DE SUCESIÓN

LA PAZ DE UTRECHT

- * Supone enormes concesiones territoriales y comerciales españolas a cambio del reconocimiento internacional de Felipe V.
- * **Austria obtiene el Milanesado, Flandes, Nápoles y Cerdeña** (parte del Milanesado y Cerdeña fueron para Saboya).
- * **Gran Bretaña, Gibraltar y Menorca;** además obtuvo algunos privilegios comerciales con América (navío de permiso y asiento de negros).



LA PAZ DE UTRECHT

CONSECUENCIAS DE LA PAZ DE UTRECHT

- ✿ Gran Bretaña equilibra el dominio francés en el continente.
- ✿ España cede todos sus territorios europeos y pierde su integridad territorial (**Gibraltar** y **Menorca**); además, asiste a la entrada legal de los ingleses en el comercio americano.
- ✿ Ante ello, su política exterior virará para apoyarse en Francia e intentar la recuperación de lo perdido.
- ✿ Los Habsburgo consolidaron su poder y obtuvieron muchas concesiones territoriales.



GUERRA DE SUCESIÓN

GUERRA INTERNACIONAL

GUERRA CIVIL

FRANCIA

ALIADOS

REINOS ORIENTALES

CASTILLA

PAZ DE UTRECHT

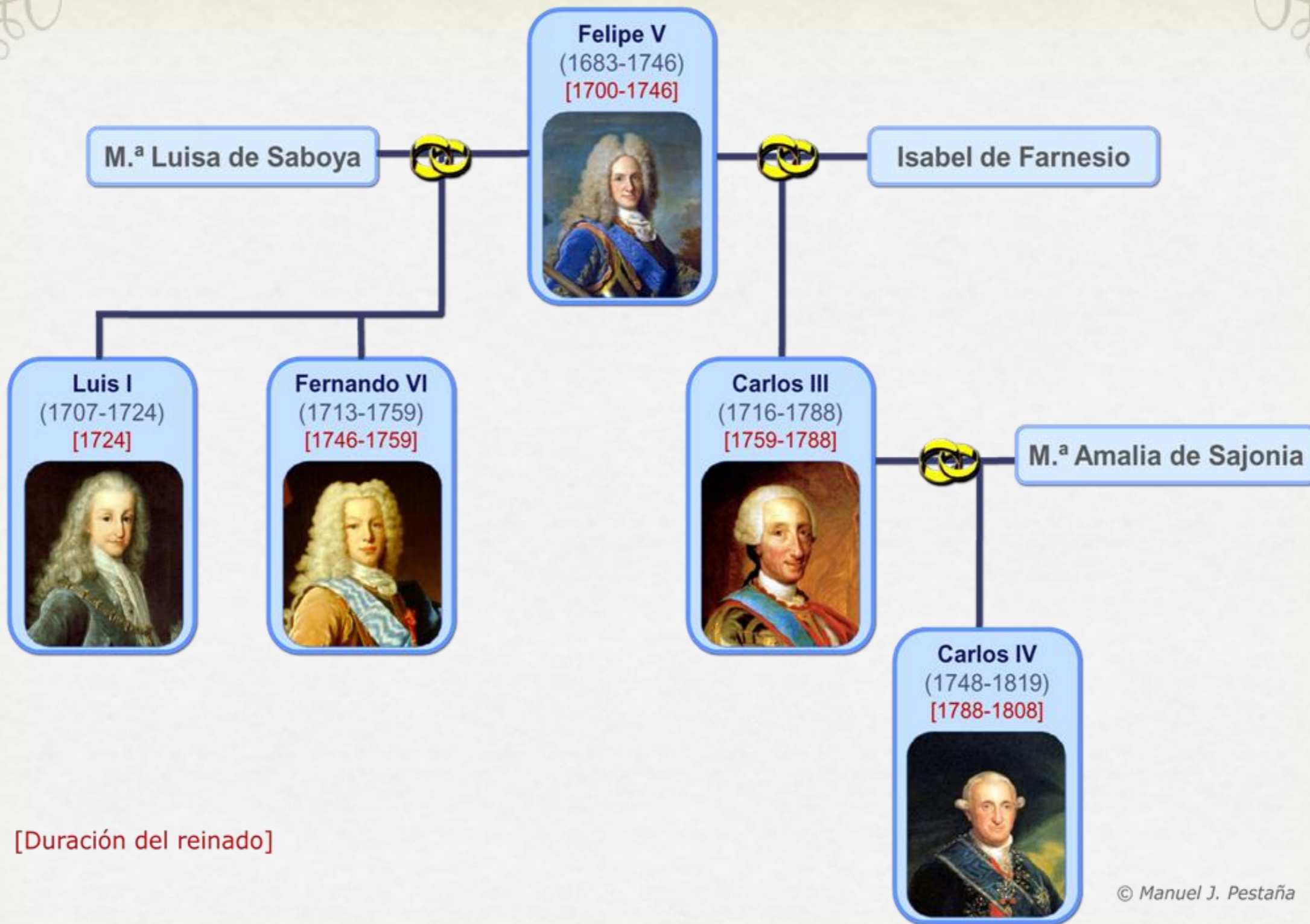
DECRETOS DE NUEVA PLANTA

PÉRDIDAS TERRITORIALES DE ESPAÑA

UNIFORMIZACIÓN Y CENTRALIZACIÓN



LOS REYES DE LA DINASTÍA BORBÓNICA



[Duración del reinado]

FELIPE V Y FERNANDO VI

- * Con escasas dotes para el gobierno, Felipe V delegó éste en validos (**cardenal Alberoni**) o en secretarios (**Melchor de Macanaz y José Patiño**).
- * Fernando VI se apoyó en **José de Carvajal** y, sobre todo, en el **Marqués de la Ensenada**.
- * Emprendieron reformas encaminadas a:
 - * Renovar el gobierno y la administración.
 - * Controlar a la Iglesia.
 - * Intervenir en la economía.

CARLOS III

- * Participó activamente en la política (Despotismo Ilustrado).
- * Profundizó en algunas reformas anteriores y emprendió otras nuevas.
 - * Impulso de la agricultura .
 - * Control de la Iglesia.
 - * Nueva política colonial.

CARLOS IV

- * Aunque intentó continuar la política reformista de su padre, su reinado conoció elementos diferentes:
 - * Crisis del Antiguo Régimen.
 - * Revolución francesa y su influencia en España.
 - * Gobiernos de validos (Floridablanca, Aranda y, sobre todo, Godoy).
 - * Una Hacienda estatal en bancarrota.
 - * Un gran malestar social.

**Reforma del
Gobierno y de la
Administración**

**Nueva
Administración
territorial**

**EL
REFORMISMO
POLÍTICO**

**Reforma
militar**

**Centralización
política: los
Decretos de
Nueva Planta**

EL REFORMISMO POLÍTICO: REFORMA DEL GOBIERNO

- ✿ El **sistema de Consejos** fue prácticamente suprimido: sólo el **Consejo de Castilla** sobrevivió, convertido en el más importante y afectando a todos los territorios.
- ✿ Los **secretarios**, ya existentes, asumieron gran parte del poder.
- ✿ Las **cinco secretarías más importantes** fueron: **Estado, Guerra, Marina e Indias, Gracia y Justicia y Hacienda.**

EL REFORMISMO POLÍTICO: LA CENTRALIZACIÓN

- ✿ Para este fin fueron emitidos **LOS DECRETOS DE NUEVA PLANTA**.
- ✿ **Afectaron a los reinos orientales**, partidarios de Carlos en la Guerra de Sucesión: Valencia y Aragón (1707), Mallorca (1715) y Cataluña (1716).
- ✿ **Suponen la supresión de los fueros, las Cortes, las diputaciones, los concejos municipales, el Justicia Mayor, el sistema fiscal...** Además se eliminan las **aduanas interiores**.
- ✿ Se imponen **las leyes y cargos castellanos**.
- ✿ **Navarra y País Vasco** conservaron sus **fueros y aduanas**.

Texto 6: **DECRETOS DE NUEVA PLANTA**

“Abolición de los Fueros de Valencia y Aragón”

“Considerando haber perdido los reinos de Aragón y Valencia y todos sus habitantes por la rebelión que cometieron, faltando enteramente así al juramento de fidelidad que me hicieron como a su legítimo Rey y Señor, todos los fueros, privilegios, exenciones y libertades que gozaban y que con tan liberal mano se les habían concedido, sí por mi como por los señores reyes mis predecesores, en esta monarquía se añada ahora la del derecho de conquista (...) y considerando también que uno de los principales tributos de la soberanía es la imposición y derogación de las leyes (...) He juzgado por conveniente, sí por esto como por mi deseo de reducir todos mis reinos a la uniformidad de unas mismas leyes, usos, costumbres y tribunales, gobernándose igualmente por las leyes de Castilla, tan loables y plausibles en todo el universo, abolir y derogar enteramente (...) todos los referidos fueros y privilegios, prácticas y costumbres hasta aquí observadas en los referidos reinos de Aragón y Valencia, siendo mi voluntad que éstos se reduzcan a las leyes de Castilla (...)

Buen Retiro, a 29 de junio de 1707”

COMENTARIO DE TEXTO HISTÓRICO

"[...] Habiendo precedido madura deliberación y consulta de Ministros de mi mayor confianza, he resuelto que en el referido Principado se forme una Audiencia, en la cual presida el Capitán General o Comandante General de mis Armas, de manera que los despachos, después de empezar con mi dictado, prosigan en su nombre [...].

4. Las causas en la Real Audiencia se sustanciarán en lengua castellana [...].

30. Ha de haber en Cataluña Corregidores, y en las ciudades y villas siguientes [se enumeran 12 corregimientos] [...].

37. Todos los demás oficios que había antes en el Principado, temporales, perpetuos, y todos los comunes, no expresados en este mi Real Decreto, quedan suprimidos y extintas [...].

39. Por los inconvenientes que se ha experimentado en los somatens, y juntas de gente armada, mando que no haya tales somatens, ni otras juntas de gente armada, so pena de ser tratados como sediciosos los que concurrieren o intervinieren.

40. Han de cesar las prohibiciones de extranjería porque mi Real Intención es que en mis Reynos las dignidades y honores se confieran recíprocamente a mis vasallos por el mérito, y no por el nacimiento en una u otra provincia de ellos [...].

42. En todo lo demás que no está prevenido en los capítulos antecedentes de este Decreto, mando, se observen las constituciones que antes había en Cataluña [...].

43. Y lo mismo es mi voluntad se execute respecto del Consulado de la mar, que ha de permanecer, para que florezca el comercio y logre el mayor beneficio el país."

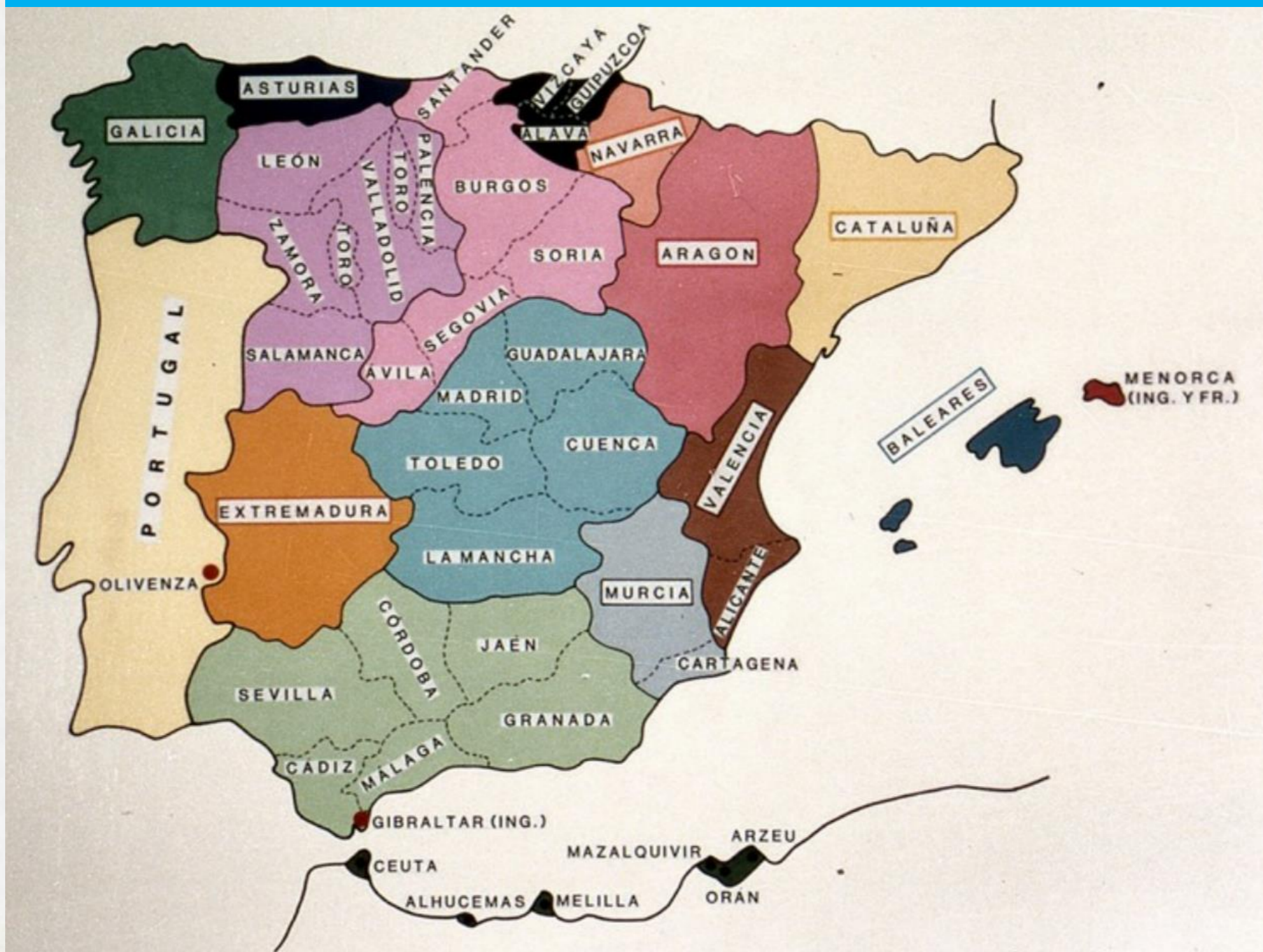
(Establecimiento y nueva planta de la Real Audiencia de Cataluña, Real Decreto de 16 de enero de 1716 (cfr. Novísima Recopilación de Leyes de España, Madrid, 1805, Libro V, Título IX, Ley 1).

1. Clasifica el texto, indica su autoría y destinatarios.
2. Identifica la naturaleza de este tipo de texto (por su forma y por su contenido, por su tema).
3. ¿Qué consecuencias jurídicas, políticas y territoriales tuvieron los decretos de Nueva Planta desde el punto de vista nacional y desde el punto de vista catalán?

EL REFORMISMO POLÍTICO: NUEVA ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

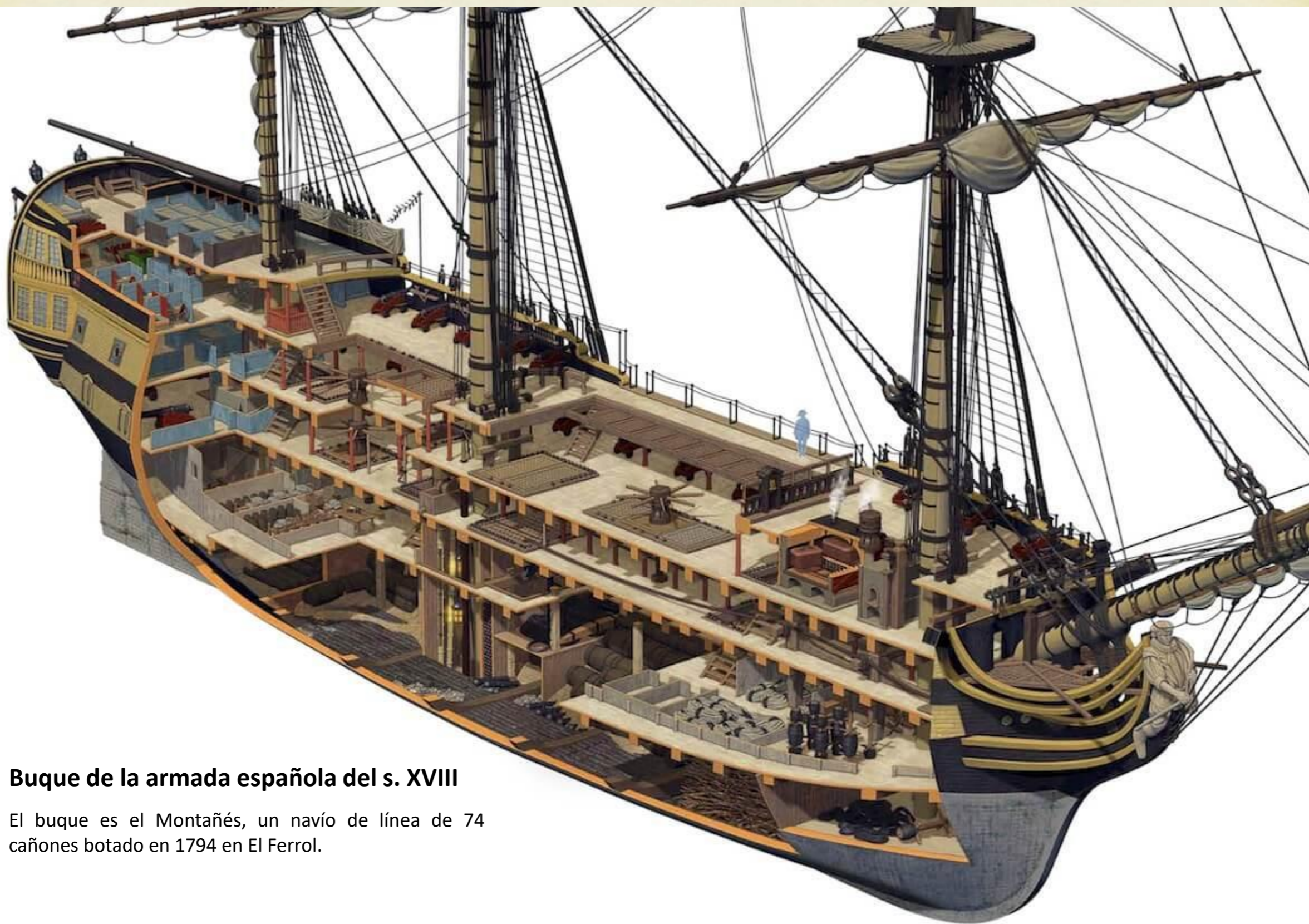
- ✿ **Se suprimen los virreinos** y se crean nuevas demarcaciones provinciales.
- ✿ El **CAPITÁN GENERAL**, con funciones militares y administrativas, ejercía de gobernador de cada una de las provincias.
- ✿ Se implanta la figura del **INTENDENTE**: tiene funciones fiscales, judiciales y de dinamización económica.

División administrativa en España en el siglo XVIII



EL REFORMISMO POLÍTICO: LA REFORMA MILITAR

- ✿ Los tercios son sustituidos por los **REGIMIENTOS**.
- ✿ Reclutamiento triple: voluntarios extranjeros, levas obligatorias de vagos y maleantes y quintas.
- ✿ Creación de la **Guardia Real**.
- ✿ **Fomento de la Armada**: construcción de barcos en nuevos o reformados astilleros (la Habana, El Ferrol, Cartagena, Guarnizo, Mahón).



Buque de la armada española del s. XVIII

El buque es el Montañés, un navío de línea de 74 cañones botado en 1794 en El Ferrol.



Reconstrucción de un astillero de la Armada española en el siglo XVIII

EL REGALISMO

Definición: El regalismo es el conjunto de teorías y prácticas sustentadoras del derecho privativo de los soberanos sobre determinadas regalías (derechos y prerrogativas exclusivas de los reyes sobre la iglesia), como, por ejemplo, el ***Derecho de Presentación*** (el rey presentaba una lista de 3 candidatos al Papa para que éste eligiera a uno de ellos como Obispo) y el ***Patronato Regio*** (el derecho del rey a elegir a los obispos directamente en algunos lugares).

Bajo los reyes de la dinastía de los Borbones, el regalismo se convirtió en una política de Estado. Tres fueron las medidas más importantes adoptadas por la Corona española:

- ❖ **Concordato con la Santa Sede de 1753.**
- ❖ **Derecho de Patronato Universal.**
- ❖ **Expulsión de los jesuitas en 1766.**

Los Secretarios se convierten en las figuras principales del gobierno

Reforma del Gobierno y de la Administración

Los virreinos son sustituidos por las provincias

Nueva administración territorial

Capitán General

Intendente

EL REFORMISMO POLÍTICO

Nuevo sistema de reclutamiento

Reforma militar

Creación de la Guardia Real

Fomento de la Armada

Centralización política: los Decretos de Nueva Planta

Se suprimen los fueros e instituciones de los reinos orientales

Se imponen las leyes y cargos castellanos

LA ILUSTRACIÓN

- ✿ **Movimiento cultural** del siglo XVIII que critica el modelo político y socioeconómico del Antiguo Régimen.
- ✿ Se conoce el siglo XVIII como el **SIGLO DE LAS LUCES**: la luz (razón) ilumina la oscuridad (fe y superstición).
- ✿ La confianza de los ilustrados en la **razón** les lleva a defender la **educación** y el **progreso** para alcanzar la **felicidad** (conocimiento).

LA ILUSTRACIÓN

- ✿ Afirmación de la **igualdad y libertad** de todos los hombres (frente a la sociedad estamental inmóvil y basada en el privilegio).
- ✿ Defensa de la **propiedad privada** y la **libertad de comercio e industria** (frente a la economía intervenida del Mercantilismo).
- ✿ Oposición al **dominio ideológico de la Iglesia**.
- ✿ Propuesta de la **división de poderes** (Montesquieu) y la **soberanía nacional** (Rousseau) frente al absolutismo monárquico.

LA ILUSTRACIÓN

es causada por

cambios socioeconómicos

avance científico y técnico

es

movimiento intelectual y científico del siglo XVIII que pretende ilustrar a la sociedad mediante la difusión de la técnica, las artes y el pensamiento

se caracteriza por

visión crítica de la realidad

uso de la razón

rechazo de la revelación divina y la tradición

la Historia como progreso

libertad

reformismo político moderado: Despotismo Ilustrado

LA ILUSTRACIÓN EN ESPAÑA

- ✿ Causas del retraso en su introducción: ausencia de una burguesía potente, el inmovilismo universitario, la influencia de la Iglesia.
- ✿ A partir de mediados del siglo XVIII: **Feijóo, Campomanes, Cadalso, Jovellanos, Floridablanca, Olavide...**
- ✿ Se preocuparon por la **educación** como base del posible cambio del país y por la situación económica.
- ✿ Utilizaron como canales de difusión las **Academias** (RAE, Historia y Bellas Artes de San Fernando) y las **Sociedades Económicas de Amigos del País**.

LA ILUSTRACIÓN EN ESPAÑA

se caracteriza por

RETRASO

ausencia de burguesía

inmovilismo universitario

influencia eclesiástica

INTERESES

educación

situación económica

Tiene como representantes

Feijóo

Campomanes

Jovellanos

Cadalso

se difunde a través de

academias

Sociedades Económicas de Amigos del País

Olavide...

Floridablanca



**EL
DESPOTISMO
ILUSTRADO:
CARLOS III**

El Despotismo Ilustrado

Forma de gobierno que buscaba conciliar el absolutismo con las ideas de la Ilustración

Surge en la segunda Mitad del siglo XVIII en los estados europeos

Los monarcas europeos se vieron influenciados por las ideas de la Ilustración y lo asumieron bajo el control del Rey

ADMINISTRACIÓN

Se fomentó en la burocracia la centralización de las instituciones y promoción de funcionarios

ECONOMÍA

Liberación de la propiedad y libertad de comercio.
Fomento de la industria

REFORMAS

RELIGIÓN

La política de tolerancia religiosa y control (REGALISMO) con los ortodoxos y protestantes.
Enfrentamiento con el papado y con la expulsión de jesuita

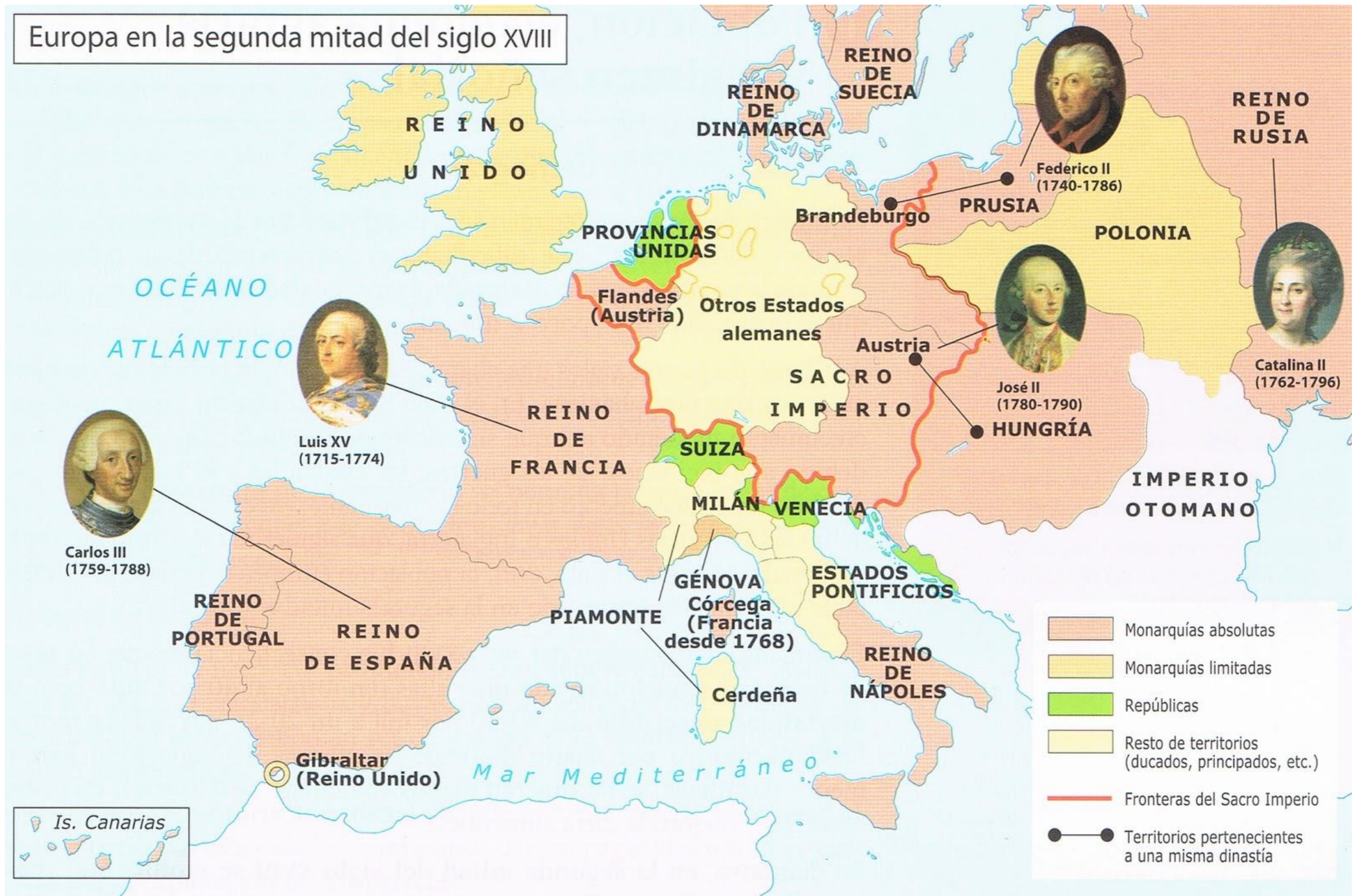
JUSTICIA

Se redactaron nuevas leyes, se suprimió la tortura y se limitó la pena de muerte

EDUCACIÓN

Educación a clases populares.
Apoyo a la investigación

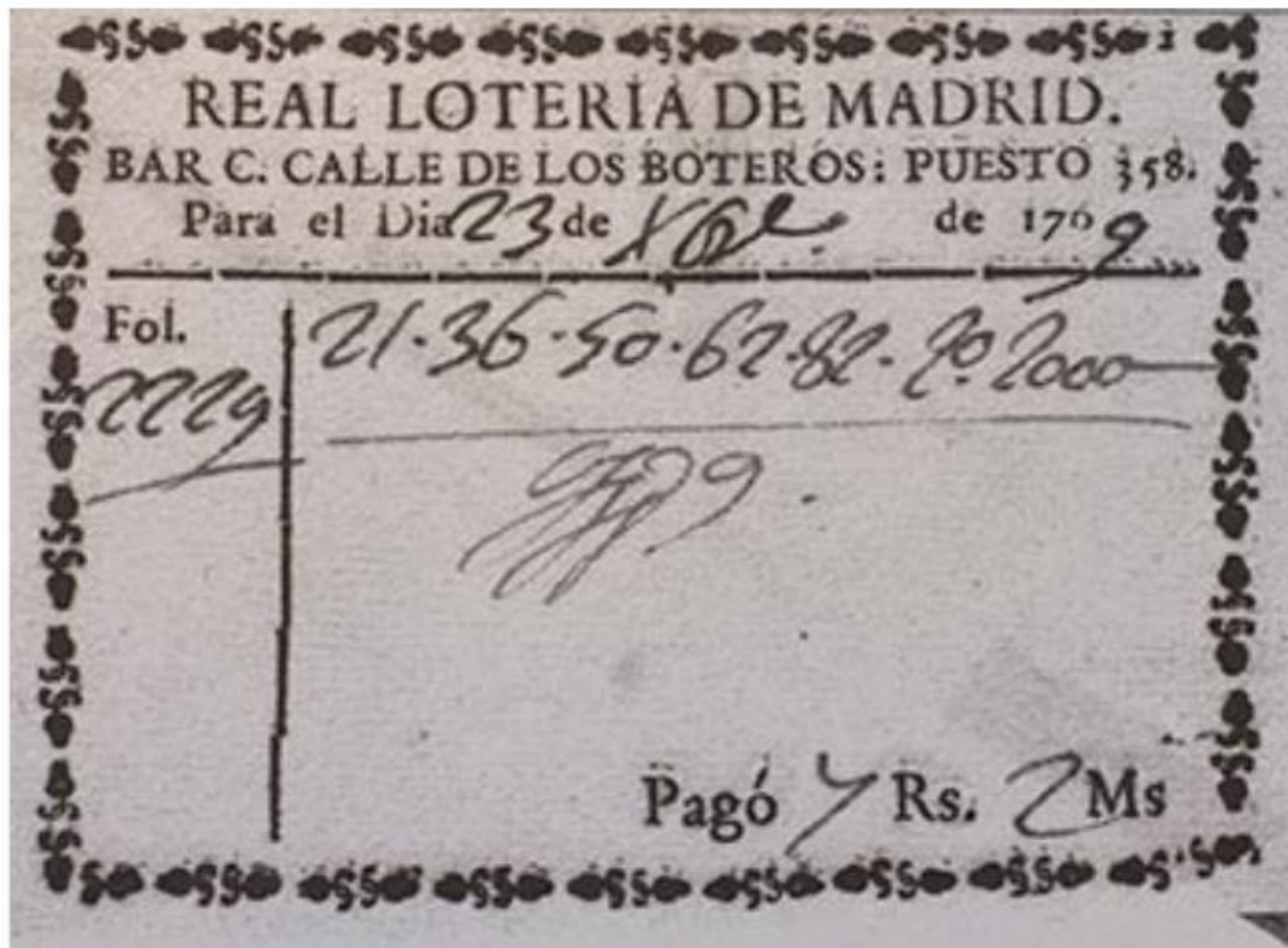
EL DESPOTISMO ILUSTRADO



EL DESPOTISMO ILUSTRADO EN ESPAÑA

- ✿ Está representado por la actuación del rey **Carlos III**.
- ✿ Como en el resto de Europa, el *Despotismo Ilustrado* español pretende reformar desde arriba la situación crítica en que se encontraba el Antiguo Régimen...,
- ✿ ...pero sin modificar las bases en que se sustentaba: estructura social jerárquica e inmóvil y absolutismo político.
- ✿ Precisamente esta contradicción mostró los límites de este reformismo: falta de decisión para aplicar las reformas, avances y retrocesos frente a las resistencias, exceso de leyes y decretos...

La lotería en España llegó de la mano de Carlos III, que la importó de una tradición de Nápoles y era igual que la ahora llamada Lotería Primitiva. El primer sorteo se llevó a cabo el 10 de diciembre de 1763.



EL DESPOTISMO ILUSTRADO EN ESPAÑA

- ✿ **Carlos III** se apoyó en secretarios italianos (**Esquilache**, **Grimaldi**) y españoles (**Campomanes** y **Floridablanca**).
- ✿ En los primeros años del reinado, esta política reformista fue movida por los **italianos**, por lo que a las dificultades propias internas (resistencias de los grupos nobiliarios y eclesiásticos y crisis de subsistencias) se sumó una especie de xenofobia inducida.
- ✿ Estalló así el **MOTÍN DE ESQUILACHE (1766)**, acontecimiento que marcó buena parte del desarrollo posterior del reinado de Carlos III.

EL MOTÍN DE ESQUILACHE

- ✿ En 1765 fue decretado el **LIBRE COMERCIO DE CEREALES**. Inmediatamente, los precios del pan empezaron a subir.
- ✿ El descontento subsiguiente estalló en 1766 en una revuelta popular en Madrid (**Motín de Esquilache**).
- ✿ La excusa de los amotinados fue un decreto madrileño que prohibía las capas largas y los sombreros inclinados.
- ✿ A pesar de las promesas del rey, el motín se extendió por casi toda España.

CONSECUENCIAS DEL MOTÍN DE ESQUILACHE

- ❖ **Cese de Esquilache**, aunque mantuvo la política reformista ahora aplicada de forma más prudente.
- ❖ Desplazamiento del poder de los ministros italianos a los españoles, sobre todo **Floridablanca** que se convertirá en el secretario con más poder entre 1777 y 1792.
- ❖ Creación en los ayuntamientos de cargos electos para velar por los intereses ciudadanos: **procurador síndico personero** (portavoz de los vecinos), **diputado del común** (control de abastos) y **alcaldes de barrio**.
- ❖ Mantenimiento de la política regalista: **expulsión de los jesuitas** en 1767.
- ❖ Mantenimiento de los **privilegios nobiliarios**, aunque se limitó su número y se abrió la nobleza al talento y al dinero.

CAUSAS

reformismo
socioeconómico

resistencias de
los privilegiados

nobles

clero

afecta a las
clases populares

crisis de subsistencias

MOTÍN DE ESQUILACHE (1766)

CONSECUENCIAS

Floridablanca desplaza
a los italianos

la nobleza conserva
privilegios

ralentización de
las reformas

mantenimiento del
regalismo: expulsión
de los jesuitas

nuevos cargos
municipales

EL DESPOTISMO ILUSTRADO EN ESPAÑA

- ✿ Además del regalismo, **Carlos III** y sus ministros se centraron en intentar solucionar los problemas económicos y sociales que lastraban el desarrollo español.
- ✿ Enraizados en la evolución histórica española, estos problemas se volvieron acuciantes debido al crecimiento demográfico del siglo XVIII, que demandaba más productos de primera necesidad.
- ✿ Tres serán, por tanto, los puntos de atención: la **agricultura**, la **artesanía** y el **comercio**.

EL DESPOTISMO ILUSTRADO EN ESPAÑA: LA POLÍTICA COLONIAL

- ✿ **OBJETIVO:** Reforzar el papel del Estado en las colonias y conseguir más ingresos para la metrópoli.
- ✿ **MEDIDAS:** Administrativas y comerciales.
- ✿ **CONSECUENCIAS:** Incremento del control estatal, aumento de los ingresos, pérdida de poder de los criollos, revueltas que anuncian las posteriores de independencia.

LA POLÍTICA COLONIAL

REFORMAS BORBÓNICAS

Objetivo de esas reformas: Convertir los territorios españoles en América en colonias, administradas por funcionarios elegidos por el rey, y sometidas a un régimen de explotación directa por parte de la metrópoli.

se aplicaron debido a

Disminución de la recaudación de impuestos

se buscó mejorar mediante

REFORMA TRIBUTARIA

incrementó

la presión fiscal

mediante

impuestos

aduanas

Crecimiento del contrabando y piratería

se buscó frenar mediante

REFORMA COMERCIAL

estableció

el libre comercio

al liquidar los

privilegios portuarios

Amenaza de expansión de otras potencias

se enfrentó mediante

REFORMA TERRITORIAL

creó

virreinos

separando del Perú

Nueva Granada

Río de la Plata

capitanías

como la de

Venezuela

Desconfianza en la eficacia de sus funcionarios

depuestos mediante

REFORMA ADMINISTRATIVA

eliminó el sistema de

corregimientos

reemplazado por

intendencias

EL DESPOTISMO ILUSTRADO EN ESPAÑA: LA POLÍTICA COLONIAL

* MEDIDAS ADMINISTRATIVAS:

- * **Remodelación administrativa:** envío de funcionarios desde España que sustituyen a los criollos que habían accedido a éstos mediante la compra de cargos.
- * **Revitalización de la inmigración,** con personas procedentes del norte de España (vascos, asturianos y gallegos).
- * **Debilitamiento del poder de la Iglesia** tras la expulsión de los jesuitas.
- * **Creación de un ejército permanente** constituido por criollos y mestizos.
- * **Incremento de la presión fiscal.**
- * **Represión de las revueltas** (Tupac Amaru, 1780-81).

LA POLÍTICA COLONIAL

Creación de dos nuevos virreinos en América del sur:
Nueva Granada (1717) y **De la Plata** (1776).



EL DESPOTISMO ILUSTRADO EN ESPAÑA: LA POLÍTICA COLONIAL

* MEDIDAS COMERCIALES:

- * Traslado de la **Casa de Contratación** de Sevilla a Cádiz.
- * Autorización a ciertas **Compañías comerciales** de la explotación en monopolio de algunas áreas o productos
- * Defensa ante las intromisiones británicas y supresión del navío de permiso y del asiento de negros.
- * Extensión del **sistema de navíos de registro** (en sustitución, no completa, de los convoyes).
- * **Supresión del monopolio gaditano** entre 1765 y 1778.

El comercio colonial en el siglo XVIII



CHINA, HISPANOAMÉRICA Y LA PRIMERA GLOBALIZACIÓN

- **La Edad de Oro de la plata acuñada en las Indias fue el siglo XVIII.** Durante esta centuria, todos los comerciantes y todas las compañías que operaban en India, Indochina y China utilizaban este numerario. Los más comunes fueron los **reales de a ocho**, conocidos en China como *shuang zhu yang*.
- El importe calculado por **Humboldt** del flujo de plata enviado de Europa a las Indias Orientales en 1800 es esclarecedor. Estima que de los **17 millones y medio de pesos** recibidos anualmente por término medio en Europa desde América se remitían **13.700.000 pesos** (el 78% del total) a Extremo Oriente. **Las vías de entrada de la plata en Asia eran tres: el comercio a través de Egipto y el Mar Rojo, el comercio directo marítimo con China y la India y por los territorios rusos hacia China y Tartaria.**
- A partir de la década de los años 30 del siglo XIX, **China pasó de ser principal receptor a exportador de plata.** Ello se debió no tanto a una balanza comercial deficitaria, dado que China exportaba grandes cantidades de té, seda y porcelana hacia Europa, sino al **comercio del opio. El opio era cobrado en las mercancías antes mencionadas**, que a su vez eran vendidas a un alto precio en Occidente como bienes de lujo, y **el beneficio era invertido en más opio comprado en Turquía o en la India**, a pesar del Edicto del emperador **Tao Kuang** ordenando que solamente se aceptaría como medio de cobro en las mercancías vendidas a los extranjeros las monedas españolas de plata. Este edicto fue el inicio de las llamadas **“guerras del opio”** y de la **intervención extranjera en China.**
- La escasez de numerario, que era además sacado por los comerciantes británicos, y los graves problemas políticos y económicos que asolaban China durante las revueltas Taiping hicieron que en el año 1856 la **Asociación de Banqueros de Shanghai** aprobase junto con los viejos pesos españoles la aceptación de los pesos mexicanos, conocidos como *Yin Yang* o Dólares del Águila. México siguió exportando pesos a China hasta que en 1904 adoptó el patrón oro y prohibió la exportación de su moneda de plata.

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

CUESTIONES

23. ¿En qué condiciones comerciaba España con sus colonias americanas?

24. a. ¿Qué problemas afectaron a esta actividad económica?





24.b. ¿Cómo se intentaron solucionar?

VOCABULARIO HISTÓRICO

Define brevemente los siguientes términos:

- Contrabando
- Librecomercio





LA SITUACIÓN
DEMOGRÁFICA Y
ECONÓMICA DE
ESPAÑA EN EL SIGLO
XVIII

EL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO

- ✿ España pasa de **7 a 10 millones** de habitantes.
- ✿ Aunque la mortalidad se mantuvo en tasas elevadas (36‰), **la natalidad también fue muy alta (42‰)**.
- ✿ A pesar de la inexistencia de grandes hambrunas, **sí se mantuvieron las crisis de subsistencias (1765, 1780, 1789, 1794, 1798)**.

EL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO

- ✿ **El crecimiento fue desigual:** mucho mayor en la periferia que en el interior.
- ✿ Se pusieron en práctica políticas poblacionistas: incentivos a las familias numerosas y a los inmigrantes para tener hijos.

LA POBLACIÓN ESPAÑOLA

en números

1700: 7 millones

1800: 10 millones

movimientos naturales

mortalidad: 36 ‰

natalidad: 42 ‰

mortalidades catastróficas

desaparecen las hambrunas

se mantienen las crisis de subsistencias

reparto territorial

la periferia dobla su población

el interior crece mucho menos

política demográfica

incentivos a las familias numerosas

acogimiento de inmigrantes

EL INMOVILISMO AGRÍCOLA

- ✿ **CONTEXTO:** Población en aumento que demanda mayor producción agrícola.
- ✿ **DEBILIDADES:** La agricultura española fue incapaz de responder a esta creciente demanda.
- ✿ **CAUSAS:** Limitaciones físicas (clima y suelos), técnicas, jurídicas (amortización de las tierras), persistencia del régimen señorial (carga fiscal excesiva que limita la reinversión).

EL INMOVILISMO AGRÍCOLA

- ✿ **DOS SOLUCIONES:** Cultivo de tierras marginales e introducción de nuevos cultivos.
- ✿ **CULTIVO DE TIERRAS MARGINALES:** Rendimientos escasos y consecuencias negativas sobre la cabaña ganadera.
- ✿ **NUEVOS CULTIVOS:** Maíz y patata en la cornisa cantábrica; vino, aguardiente y seda en el litoral valenciano.

FUENTES HISTÓRICAS. ESCRITURA DE MAYORAZGO

Primeramente, que después de sus días ha de poseer y gozar perpetuamente este vínculo y mayorazgo Don Domingo Cabarrús y Gelabert, su hijo legítimo y primogénito y sus descendientes legítimos por orden de primogenitura regular, prefiriendo el mayor al menor y el varón a la hembra, aunque ésta sea mayor de edad, y con arreglo a las leyes del reino.

Que los bienes de este mayorazgo no se puedan dividir, vender, ceder, renunciar, donar, legar, trocar, acensuar, empeñar ni gravar en manera alguna lo cual prohíbe absolutamente a los poseedores, porque así conviene y es preciso a la seguridad de esta vinculación. Con cuyas condiciones, requisitos y reservas y no sin ellas, el Don Francisco Cabarrús hace, otorga y formaliza esta escritura de vínculo y mayorazgo de todos los expresados bienes y del crédito de los ciento dos mil pesos o parte de ellos, porque su importe cabe y no excede el tercio y remanente del quinto de que puede disponer libremente en favor de Don Domingo Cabarrús, su hijo legítimo y primogénito, según leyes del reino.

Escritura de fundación de mayorazgo otorgada por Francisco Cabarrús. (1780)

- Describe el tipo de fuente.
- Indica el autor, fecha y contexto histórico.
- ¿Cómo se establece el vínculo del mayorazgo? ¿A favor de quién? ¿En qué condiciones?
- ¿Desde cuándo existía el mayorazgo? ¿Qué finalidad tenía? ¿Qué problemas ocasionaba a la economía española?

LA INDUSTRIA

- ❖ **CREACIÓN DE MANUFACTURAS REALES** con los primeros Borbones, PERO: baja demanda y escasa rentabilidad.
- ❖ **IMPULSO A LOS ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS** (con Carlos III): reducción de los privilegios gremiales, supresión de las aduanas interiores, ayudas estatales...
- ❖ **NÚCLEOS ACTIVOS:** Valencia (seda), País Vasco (hierro) y Cataluña (textil lanera y algodónera, aguardiente).

REAL CÉDULA DE CARLOS III DECLARANDO HONRADO EL TRABAJO.

En una fecha tan tardía como el 18 de marzo de 1783, el rey Carlos III publica una Real Cédula en la que declara que es honrado y honesto ejercer oficios artesanos, hasta entonces considerados viles y, por tanto, incompatibles con la nobleza de sangre. El monarca se vio obligado a tomar esta medida debido al aumento de población hidalga que, según la ley, no podía ejercer oficios mecánicos (salvo el de las armas) y, en consecuencia, pasaba grandes privaciones.

"Declaro que no sólo el oficio de curtidor, sino también los demás artes y oficios del herrero, sastre, zapatero, carpintero y otros a este modo, son honestos y honrados; que el uso de ellos no envilece la familia ni la persona del que lo ejerce; ni la inhabilita para obtener los empleos municipales de la república en que están avecindados los artesanos y menestrales que los ejercitan; y que tampoco han de perjudicar las artes y oficios para el goce y prerrogativas de la hidalguía, a los que la tuvieren legítimamente."

1. Clasifica el texto, indica su autoría y destinatarios.
2. ¿Cuál es el motivo de la aprobación de esta cédula?
3. ¿Cuál es la solución que da la Cédula a ese problema?

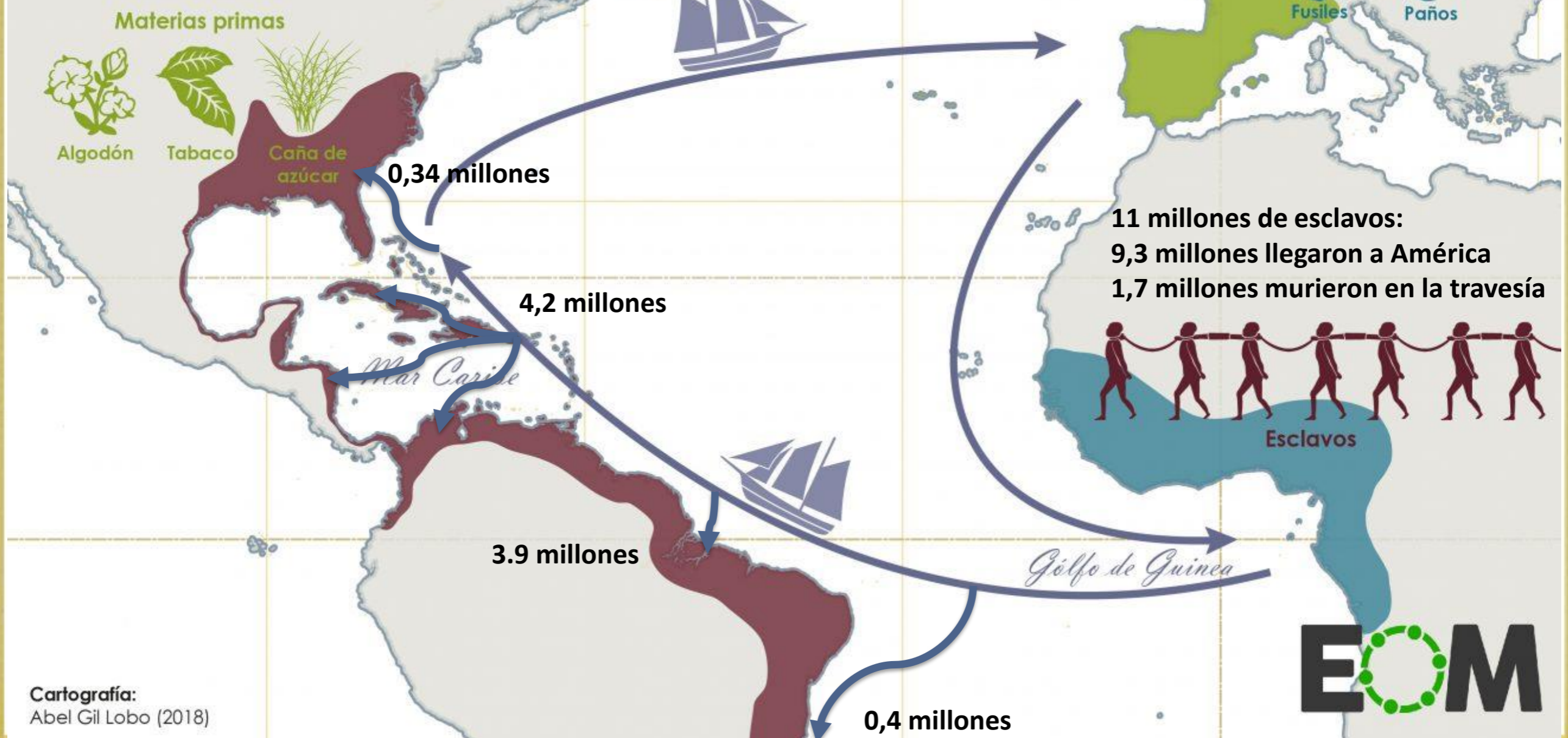
EL COMERCIO

- ✿ A principios del siglo XVIII, mantenimiento del comercio colonial: monopolio de dos puertos (Sevilla y Cádiz), sistema de flotas, comercio en manos extranjeras por la incapacidad productiva española.
- ✿ Primero, se impulsó la creación de **Compañías comerciales**; después, se liberalizó el comercio americano (entre 1765 y 1788).
- ✿ Esta liberalización afectó muy positivamente a aquellas zonas con una producción potencialmente exportable mayor, sobre todo **Cataluña**.

El comercio triangular





s.XV-s.XX

Es iniciado por Portugal, Francia, Inglaterra y Holanda entre los siglos XV y XVI, a los que en el siglo XVIII se sumó España. En Europa se cargaban los barcos con manufacturas, de las cuales las de menor valor eran vendidas en África a cambio de esclavos suministrados por las élites y comerciantes locales. En América los esclavos y manufacturas eran vendidos, y se cargaban productos coloniales de retorno a Europa.



Cartografía:
Abel Gil Lobo (2018)

EOM

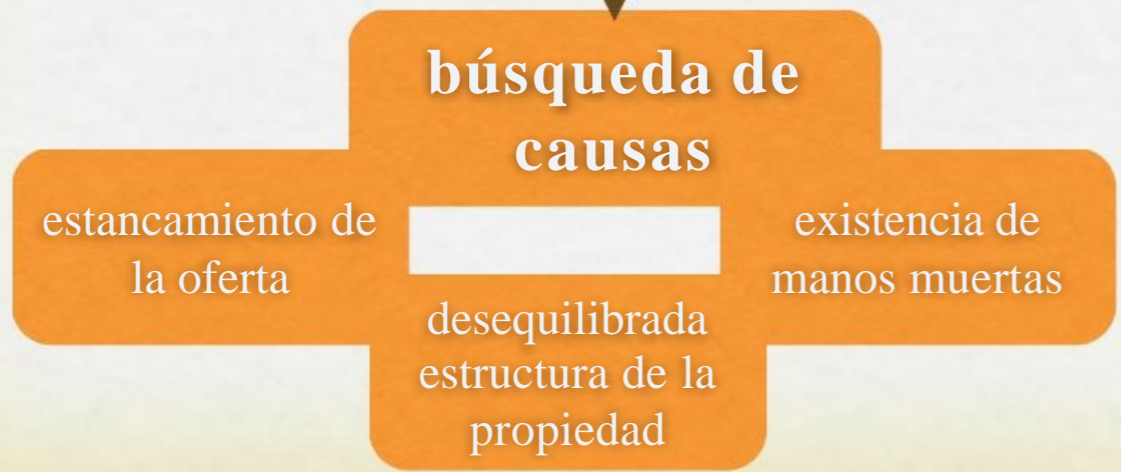


EL REFORMISMO
AGRARIO DE LOS
BORBONES: ANÁLISIS
DE LAS PRINCIPALES
REFORMAS Y MEDIDAS
ADOPTADAS EN LA
AGRICULTURA

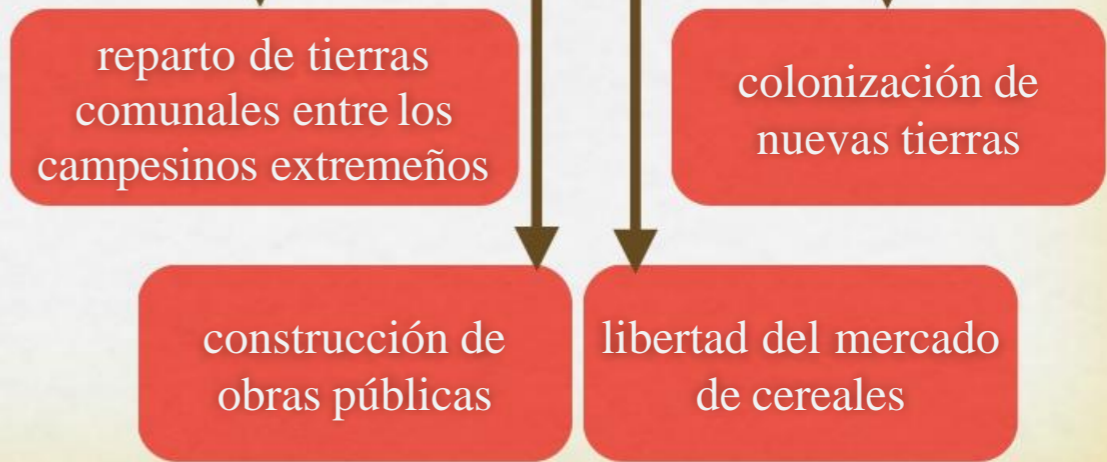


REFORMISMO AGRARIO

ESTUDIOS PREVIOS



MEDIDAS



EL REFORMISMO AGRARIO DE LOS BORBONES

- ✿ Estuvo centrado en el reinado de **Carlos III.**
- ✿ Fue protagonizado por ministros o intendentes de filiación ilustrada: **Campomanes, Olavide, Jovellanos...**

EL REFORMISMO AGRARIO DE LOS BORBONES: MOTIVACIONES

- ✿ Ante el **CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO** era necesario un paralelo **CRECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA**.
- ✿ El incremento productivo debería basarse en el **AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD**, aunque parcialmente se podrían emprender algunos movimientos de **COLONIZACIÓN DE TIERRAS**
- ✿ En una **ECONOMÍA TODAVÍA AGRARIA**, este sector debía comportarse como **DEMANDANTE DE PRODUCTOS INDUSTRIALES** (Modelo británico, inspirado en las ideas del liberalismo económico).

EL REFORMISMO AGRARIO DE LOS BORBONES: MOTIVACIONES

- * Un **DESARROLLO AGRARIO EQUILIBRADO** permitiría un aumento del nivel adquisitivo de la población, mayoritariamente agraria y rural, lo cual **PRESIONARÍA A LA OFERTA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS**
- * Los **EXCEDENTES DEMOGRÁFICOS** que surgirían al incrementarse la productividad agraria podrían abastecer de **MANO DE OBRA A LA INDUSTRIA**
- * **LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA** del sector agrario permitiría destinar parte de su producción, una vez alimentada la población, como **MATERIA PRIMA INDUSTRIAL**

EL REFORMISMO AGRARIO DE LOS BORBONES: ESTUDIOS PREVIOS

Los intentos reformistas se fundamentarán en previos estudios realizados por los citados ilustrados (Floridablanca, Campomanes, Olavide, Jovellanos), que, aparte de otros matices, detectan como **PRINCIPAL PROBLEMA DE LA AGRICULTURA ESPAÑOLA** uno que se desdobra en varios:

- ✿ Una **DESEQUILIBRADA ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD**, con predominio, según las zonas, del **LATIFUNDIO** o del **MINIFUNDIO**, con los inconvenientes inherentes a estos tipos de propiedad.
- ✿ Un peso excesivo de la **PROPIEDAD AMORTIZADA**, aquella que no puede entrar en el mercado (mayorazgo, manos muertas y propios y comunes), lo que daba lugar a rendimientos muy bajos.
- ✿ Todo ello incidía en un **ESTANCAMIENTO DE LA OFERTA DE PRODUCTOS AGRARIOS** frente a una **POBLACIÓN EN AUMENTO**, resultando, en años de malas cosechas, **CRISIS DE SUBSISTENCIAS**.

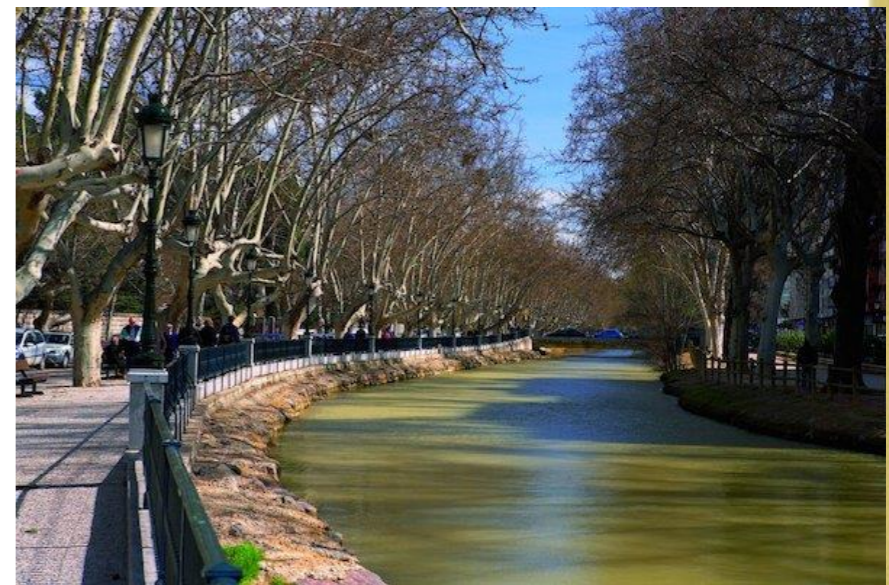
EL REFORMISMO AGRARIO DE LOS BORBONES: REFORMAS

- ❖ **REPARTO DE TIERRAS COMUNALES (DE PROPIEDAD MUNICIPAL) ENTRE LOS CAMPESINOS EXTREMEÑOS**, reforma después extendida por sus buenos resultados a Andalucía y La Mancha. No obstante, en última instancia, **FRACASÓ** porque las oligarquías locales lograron hacerse con el control de estas tierras debido a las dificultades de capitalización por parte de los campesinos más pobres.
- ❖ **COLONIZACIÓN DE NUEVAS TIERRAS (PROYECTO DE OLAVIDE) en Sierra Morena**, que introdujo a 6000 colonos holandeses, alemanes y españoles en aquellas tierras provistos gratuitamente (casa, mobiliario, herramientas, ganado y semillas) y creó numerosas poblaciones (La Carolina, La Carlota y La Luisiana como centros poblacionales). Aunque esta medida fue un éxito rotundo, su promotor, Olavide, acabaría ante la Inquisición debido a las presiones de los grupos privilegiados que se sentían agraviados por sus actuaciones.
- ❖ **LA LIBERTAD DE MERCADO DE CEREALES (1765)** fue adoptada quizás en el momento menos propicio, coincidiendo con unos años de malas cosechas que desembocarían en una nueva crisis de subsistencias, aprovechada por los privilegiados para promover el Motín de Esquilache. No obstante, debido una vez más a la desequilibrada estructura de la propiedad, la libertad de mercado, que debería haber incrementado la productividad, benefició sólo a los grandes propietarios, capaces de resistir los movimientos a la baja de los precios, cosa que no podían hacer los medianos o pequeños campesinos.
- ❖ **LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** (red radial de carreteras, canales de Castilla e Imperial de Aragón) incidía en la necesidad de **CREAR UN MERCADO NACIONAL INTEGRADO Y DIVERSIFICADO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS** para hacer frente a las todavía frecuentes **CRISIS DE SUBSISTENCIAS**.

CANAL IMPERIAL DE ARAGÓN



Ramón de Pignatelli



COMENTARIO DE TEXTO HISTÓRICO

“No tiene duda que, como he dicho, uno de los mayores males que padecemos es la desigual repartición de las tierras y que las más de ellas están en pocas manos; es constante que esto perjudica a la agricultura y al Estado; que lo que conviene es que haya muchos vasallos ricos y bien estantes y no que en pocos se reúnan inmensas fortunas y que este axioma de buena política se acomoda con más propiedad a los labradores que cultivan un terreno inmenso. [...] que la demasiada extensión de la labranza previene que las tierras se cultiven mal y que no se cultiven todas, pues el mismo terreno que, puesto en muchas manos, se sembraría todos los años, se estercolaría, se araría bien y, por fin, se escardaría, reducido a uno solo queda en la mayor parte inculto y el que se labre es de un modo imperfecto y defectuoso.”

Informe Olavide sobre la Ley Agraria (1768)

1. Identifica el tipo de fuente histórica (primaria o secundaria) de este texto. Razona la respuesta.
2. ¿Quién es autor de este informe?
3. ¿Cuál es el principal problema de la agricultura española según el informe Olavide?
4. ¿Cuál es la solución que da el autor del informe de ese problema?
5. Busca información sobre el proyecto que puso en marcha en Andalucía durante el reinado de Carlos III.

COMENTARIO DE TEXTO HISTÓRICO

El informe Jovellanos

“Cultivar la tierra dista mucho todavía de la perfección a que puede ser tan fácilmente conducida. ¿Qué nación hay que, para afrenta de su sabiduría y opulencia, y en medio de lo que han adelantado las artes de lujo y de placer, no presente muchos testimonios del atraso de una profesión tan esencial y necesaria? ¿Qué nación hay en que no se vean muchos terrenos o del todo incultos o muy perfectamente cultivados; muchos que por falta de riego, de desagüe o desmonte, estén condenados a perpetua esterilidad; muchos perdidos para el fruto a que los llama la naturaleza y destinados a dañosas o inútiles producciones, con desprecio del tiempo y del trabajo? ¿Qué nación hay que no tenga mucho que mejorar en los instrumentos, mucho que adelantar en los métodos, mucho que corregir en las labores y operaciones rústicas de su cultivo? En una palabra: ¿qué nación hay en la primera de las artes que no sea la más atrasada de todas?”

Gaspar Melchor de Jovellanos, Informe en el expediente sobre la Ley Agraria

1. Clasifica el texto, indica su autoría y destinatarios.
2. ¿Cuál es el principal problema de la agricultura española según Jovellanos?
3. ¿Cuál es la solución que da el autor del informe de ese problema?



LA POLÍTICA
EXTERIOR DE LOS
BORBONES EN EL
SIGLO XVIII

*La política exterior
de los Borbones
durante el siglo XVIII*



Toma de Pensacola por los españoles (1781)

PAZ DE
UTRECHT

ALIANZA
DINÁSTICA CON
FRANCIA

POLÍTICA
EXTERIOR

PRIMER PACTO
DE FAMILIA
(1733)

Reino de las Dos
Sicilias

SEGUNDO
PACTO DE
FAMILIA (1743)

Ducado de Parma

TERCER PACTO
DE FAMILIA
(1761)

Guerra de los Siete
Años (1761-63)

CARLOS III

Recuperación de Menorca
Guerra de Independencia de los EE.UU. (1779-1783)

LA POLÍTICA EXTERIOR DE LOS BORBONES EN EL SIGLO XVIII

- ✿ El **Tratado de Utrecht** certificó la pérdida de influencia política de España en Europa (pérdida de los territorios europeos), pero a la vez la libraba de atender a los numerosos gastos militares que esto ocasionaba.
- ✿ Por ello entramos en un siglo de relativa paz y estabilidad, jalonado por los denominados ***Pactos de Familia***, tratados con Francia que ligaron los intereses exteriores de ambas monarquías.

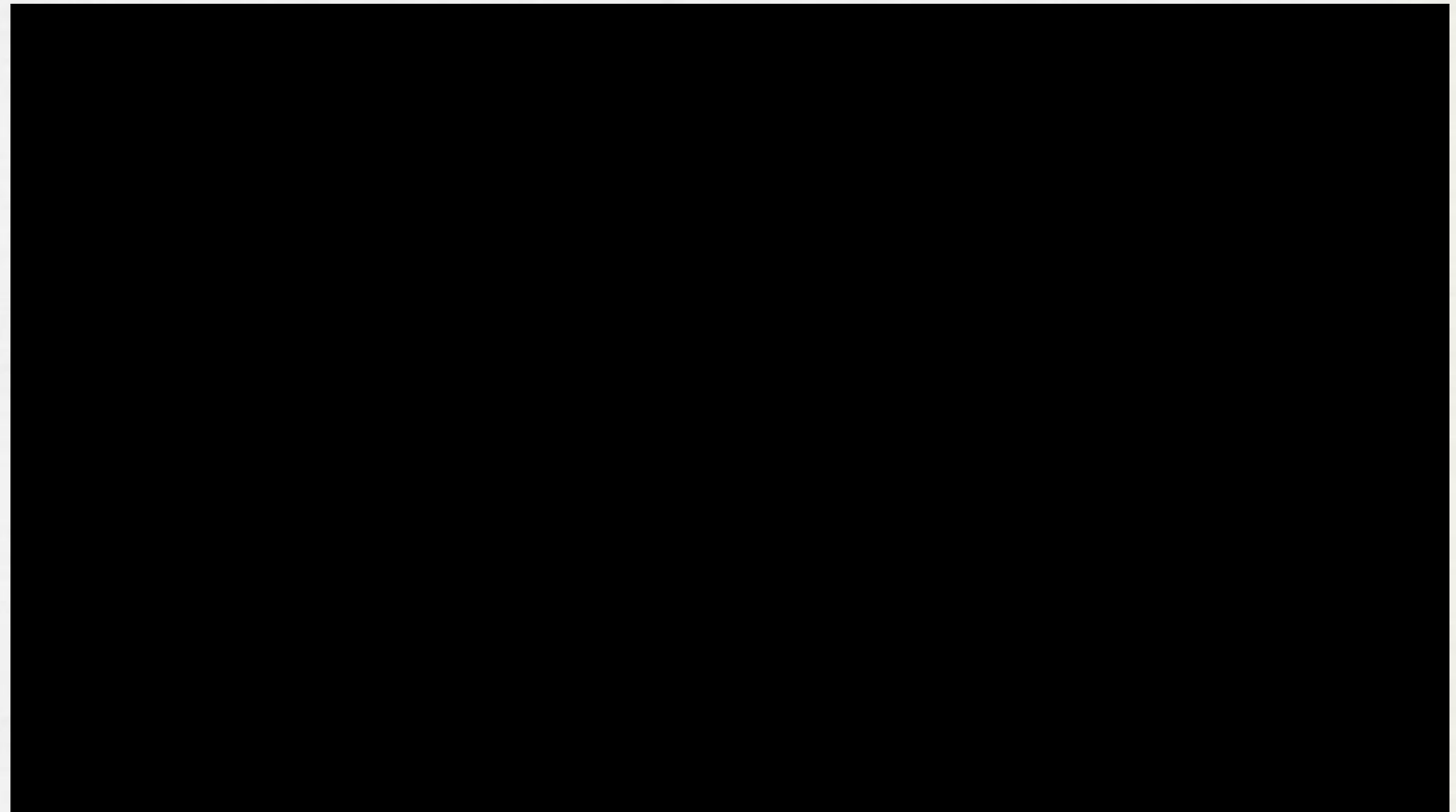
PRIMER PACTO DE FAMILIA (1733)

- ✿ Apoyo a Francia en la guerra que sostenía contra el emperador en la **Guerra de Sucesión de Polonia**.
- ✿ España obtiene **Sicilia y Nápoles**, que a partir de ahora pasarán a llamarse **REINO DE LAS DOS SICILIAS**, con **Carlos** (futuro Carlos III) como rey.

Blas de Lezo y la defensa de Cartagena de Indias (1741)



*Blas de Lezo
(1689-1741)*



<https://www.youtube.com/watch?v=3Wg10E4Ung0>

SEGUNDO PACTO DE FAMILIA (1743)

- ✿ Apoyo a Francia en la guerra que sostenía contra el emperador y Gran Bretaña en la **Guerra de Sucesión de Austria**.
- ✿ España obtiene el ducado de Parma para **Felipe**, hijo también de **Felipe V**.

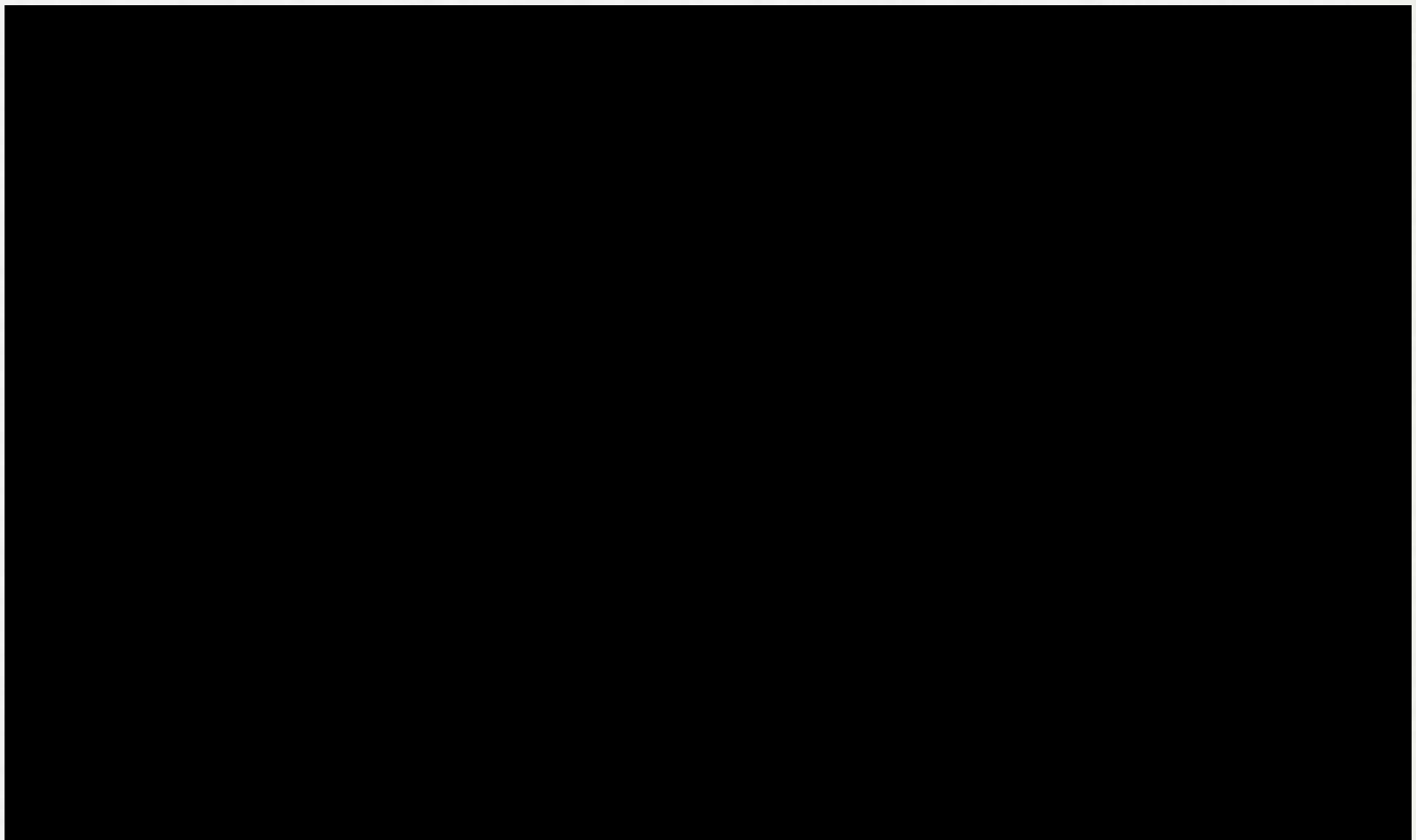
LA POLÍTICA EXTERIOR DE CARLOS III

- * Tras la neutralidad del reinado de Fernando VI, **Carlos III** emprendió dos guerras contra Gran Bretaña:
- * **Guerra de los Siete Años (1756-63)**, tras el Tercer Pacto de Familia (1761), para frenar el avance británico en América del Norte. Perdimos Florida, aunque Francia nos compensó con la Luisiana.
- * **Guerra de Independencia de los EE.UU. (1775-83)**, en apoyo de los colonos norteamericanos, que se saldó con la recuperación de Florida, Menorca y la Ciudad de Sacramento (Uruguay). No recuperamos Gibraltar.

Bernardo de Gálvez y la independencia de los EE.UU.



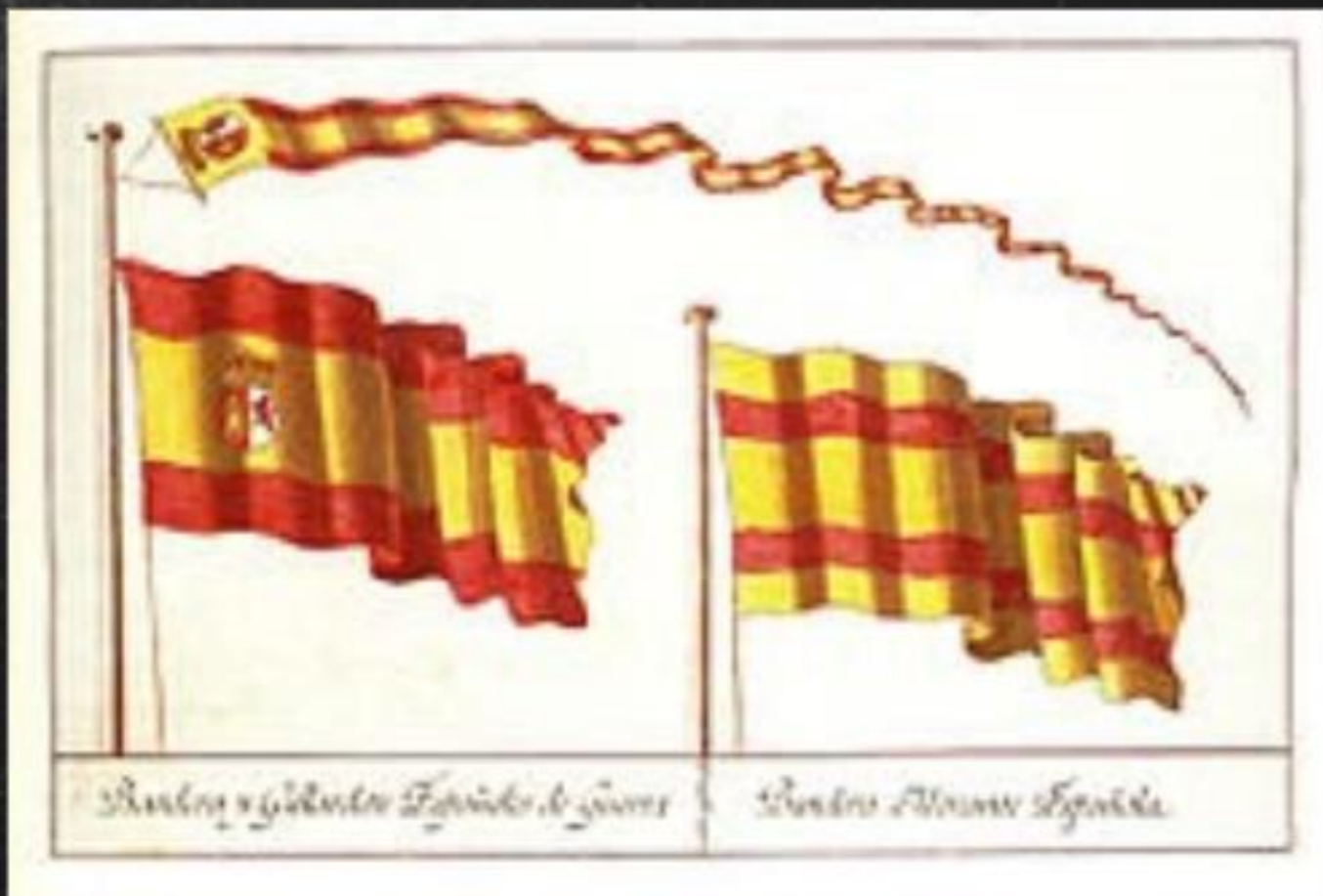
*Bernardo de Gálvez
(1746-1786)*



<https://www.youtube.com/watch?v=-V9XmXi3PQY>

LA BANDERA ESPAÑOLA Y CARLOS III

El inicio de la historia de la bandera española actual (la “rojigualda”) llegó durante el reinado de Carlos III. Exactamente, el 28 de mayo de 1763. A partir de esa fecha se convirtió en la bandera que llevaban en sus mástiles todos los barcos de la Armada española. No fue hasta el año 1843 cuando la reina Isabel II la instauró como bandera nacional de España.



BIBLIOGRAFÍA DEL TEMA 11

